



*Municipalidad de Tatumbla, F.M.*  
*"Tiempos de Cambio 2018-2022"*

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Secretaria de la Municipalidad de Tatumbla, Departamento Francisco Morazán, CERTIFICA: El Punto No. 04, a folios 260 y 261 que aparece en el Acta No. 08, del Libro de Actas Municipales No. 67, Que Literalmente dice: Acta No. 08.- Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Tatumbla, Francisco Morazán, el viernes veintisiete de marzo del Dos Mil Veinte (2020), en el salón de Sesiones se comprobó el quórum con los miembros de la Corporación Municipal señores Alcalde Municipal Don Marco Tulio Martínez Casco, de la vice alcaldesa Enma Rosario Casco; de los Regidores por su orden: Primero: Juan Luis Amador Galo, Segundo: Dulce María Miralda Fúnez, Tercero: Dina Betsabe Andrade Maradiaga, Cuarto: Hugo Saúl Ochoa Pinto, Quinto: Juan Ramón Rodríguez Gómez, Sexto: Pedro Antonio Ramos Ramos; con la presencia del Asesor Legal Abogado Ramon Edgardo Ponce y ante la Infrascrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe.- 1.-Se abrió la Sesión por el Alcalde Municipal señor Marco Tulio Martínez Casco a las 08:00 de la mañana.- 04.- El Alcalde Municipal propone a la Corporación Municipal realizar la modificación presupuestaria de L. 648,623.90, fondos que saldrán del Renglón del Proyecto de reconstrucción del mercado municipal al renglón compra de productos de la canasta básica para la población del municipio de Tatumbla, con el fin de abastecer de alimentos a los pobladores de escasos recursos económicos, esto debido a la gravedad de la crisis de salud originada por el COVID-19, así mismo informa que se realizaran la cantidad de 1,600 bolsas, con los siguientes productos: arroz, frijoles, pasta de tomate, espaguetis, maseca, manteca, café y azúcar, bolsas que serán distribuidas en todas las aldeas, barrios y caseríos del municipio, y que se entregaran una por casa, costos que serán liquidados con las facturas correspondiente y con copia de la tarjeta de identidad del beneficiario, hace la aclaración que estas 1,600 bolsas son la primera etapa mientras el Gobierno Central acredite la transferencia

Dirección: Barrio El Centro, Contiguo al C.E.P.G. Carlos Flores/ Teléfonos: 2278-2048/2778-2408/3259-1577

Email: [municipalidadtatumbla@yahoo.com](mailto:municipalidadtatumbla@yahoo.com)



*Municipalidad de Tatumbula, F.M.*  
*"Tiempos de Cambio 2018-2022"*

correspondiente al mes de enero 2020.- A lo que la regidora Miralda, pregunta de qué manera se distribuirá esta bolsa, ya que no quiere que se politice y quiere que se le asegure que estas bolsas se entregaran a todas las personas que lo necesitan sin distinción de colores políticos, ya que le preocupa que se utilicen a las guías de familia y se pongan a repartir las bolsas por lista, a lo que el Alcalde Municipal le responde que quienes lo van a repartir será un grupo de empleados municipales, junto a los líderes comunitarios que se tienen identificados, pues no se puede obligar a nadie y esto debe ser voluntario, de igual manera invita a los regidores a que le acompañen en la entrega de estos, para que sean veedores, ya que él nunca ha politizado ninguna actividad, pues se está en una necesidad y conoce la necesidad de todos los pobladores, a lo que el regidor quinto fue de la opinión que se involucren a todas las fuerzas vivas de cada comunidad a la entrega de las bolsas y que se haga comunidad por comunidad, pues lo único que quiere es la satisfacción del pueblo, el regidor cuarto manifiesta que él considera que las guías de familia son las que conocen las comunidades y que deberían de acompañar a la entrega de alimentación; sometida a votación y ampliamente discutida esta propuesta la Corporación; Esta Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueban se realice la transferencia de fondos tal y como lo propuso el Alcalde Municipal.- No habiendo más que tratar se levantó la Sesión.- Firma ilegible) Marco Tulio Martínez Casco, Firma ilegible) Juan Luis Amador Galo, Firma ilegible) Dulce María Miralda Fúnez, Firma ilegible) Dina Betsabe Andrade Maradiaga, Firma ilegible) Hugo Saúl Ochoa Pinto, Firma ilegible) Juan Ramón Rodríguez Gómez, Firma ilegible) Pedro Antonio Ramos Ramos, Firma y sello Secretaria Municipal.- ES CONFORME CON SU ORIGINAL. Extendida en Tatumbula, departamento de Francisco Morazán, a los un días del mes de mayo del Dos Mil Veinte

  
Cindy Amador  
Secretaria Municipal